



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Operacional



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Escolar Auditado: Caserío La Mora, Cantón el Zapote, municipio de Suchitoto.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-MINED/009/2015

Auditoría de Examen Especial

Auditoría a la Asistencia y Permanencia del Personal Docente, datos del Censo Escolar, seguridad física e Higiene de las Bodegas e Indagación de cobros ilegales durante el período de matrícula 2015, al Centro Escolar Caserío La Mora, Cantón Zapote, código 86534, municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán.

versión Pública



San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

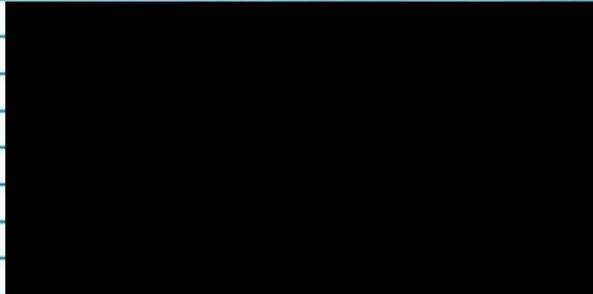
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte....

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^{(1/)(2/)}

| FUNCIONARIOS ACTUANTES DEL CDE DEL PERIODO EVALUADO | |
|---|------------------------------|
|  | Presidente |
| | Tesorera |
| | Secretaria |
| | Consejal propietario docente |
| | Consejal propietario padre |
| | Consejal propietario padre |
| | Consejal propietario alumno |
| Consejal propietario alumna | |

Fuente: Acta de integración del Consejo Directivo Escolar, de fecha 10 de octubre de 2014.

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica ^{(1/)(3/)}
- Josefa Nohemi Rodríguez Servellón/Directora Departamental de Educación de Cuscatlán(DDE de Cuscatlán) ^{(1/)(3/)}

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

EQUIPO DE TRABAJO

- Sandra Idalia Ardón de Portillo/ Auditora
- Claudia Sanchez de Roque/ Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/ Directora de Auditoría Interna



^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

^(3/) Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]

INDICE

| | |
|--|---|
| I. INTRODUCCION..... | 4 |
| II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA..... | 5 |
| III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA..... | 5 |
| IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS..... | 6 |
| V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA..... | 6 |
| VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA..... | 7 |
| VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES..... | 7 |
| VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA..... | 8 |
| IX. PARRAFO ACLARATORIO..... | 8 |
| X. AGRADECIMIENTOS..... | 8 |
| XI. LUGAR Y FECHA..... | 8 |
| XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA..... | 8 |

Versión Pública



I. INTRODUCCION

La presente auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas del Centro Escolar, correspondiente a la fecha de 29 de enero de 2015 e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula, del CE de 2015 con código de infraestructura No. 86534 es la primera vez que se le práctica auditoría por parte de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva al CE.

El CE, es administrado por Director Único y el Consejo Directivo Escolar (CDE), nombrado el 27 de octubre de 2014, dicho consejo se encuentra aún en el proceso de legalización ante el Ministerio de Hacienda, para que puedan obtener el NIT, según acuerdo Ministerial N° 07-00417.

El Centro Escolar posee una infraestructura de cinco aulas, una funciona como Dirección y Bodega y el resto son utilizadas para impartir las clases en la jornada matutina desde parvularia hasta sextos grado; las secciones desde 1° a 6° grado están integradas y son atendidas por un docente en cada sección, en la jornada vespertina se atiende tercer ciclo de 7° a 9° con tres docentes incluyendo al Director, los cuales están distribuidos así:

| SECCIÓN | NOMBRE DOCENTE | NÚMERO ALUMNOS | TURNO |
|--------------|----------------|----------------|------------|
| Parvularia | | 34 | Matutino |
| 1° y 2° | | 23 y 16 | Matutino |
| 3° y 4° | | 15 y 17 | Matutino |
| 5° y 6° | | 15 y 13 | Matutino |
| 7° | | 28 | Vespertino |
| 8 | | 17 | Vespertino |
| 9° | | 24 | Vespertino |
| TOTAL | | 202 | |

Fuente: Reporte de matrícula del mes de enero 2015, presentado a la Dirección Departamental de Cuscatlán, según fecha 26/17/2015 y constatada físicamente por auditoría en visita al Centro Escolar.

El CE cancela del presupuesto escolar salario al Prof. [REDACTED], quien imparte las clases de matemática al tercer ciclo, el sueldo se cancela con fondos del presupuesto escolar.



II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Verificar la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula.

Específicos:

1. Verificar si en el CE se efectuaron cobros ilegales bajo cualquier concepto durante el periodo de matrícula.
2. Contrastar la asistencia y permanencia en aulas del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos.
3. Comparar los datos de la matricula inicial contra de asistencia de alumnos por sección y determinar si existen fuertes diferencias.
4. Comprobar la existencia de bodegas y verificar la seguridad física e higiene de las mismas.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos el presente examen de auditoría a la evaluación de la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula, del Centro Escolar (CE) Caserío La Mora, municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, con Código de Infraestructura No 86534, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. La auditoría se realizó al 29 de enero de 2015, fecha en que se visitó el Centro Educativo.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013.



Aspectos Evaluados:

- a) Asistencia y permanencia docente,
- b) Comprobar el número de alumnos reportados en matrícula 2015 vrs el conteo en el aula,
- c) Verificación de la Bodega
- d) Indagación de cobros ilegales durante el período de matrícula.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los principales procedimientos ejecutados se encuentran:

- a) Revisión de libro de asistencia y cumplimiento de horario.
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula.
- c) Verificación física de los alumnos en el aula y comparar la matrícula reportada en el censo del mes de enero de 2015.
- d) Revisión de los libros de ingresos y gastos de fondos propios, para constatar si se realizaron cobros ilegales de matrícula durante noviembre 2014 y enero 2015.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. Asistencia y permanencia del personal docente:

Comprobamos que se el control de asistencia es manual y funcional; ya que como resultado de nuestra visita al CE para constatar la permanencia del personal docente en el aula, no se encontraron discrepancias con respecto al horario que poseen (hora de entrada a las 7:00 am y salida a las 12:00 md); además, observamos que el libro de control de asistencia administrativo, está ubicado y resguardado en la Dirección.

Constatamos además que, el día de nuestra visita en fecha 28 de enero del presente año, los 6 docentes nombrados en el CE, registraron su firma en el libro de asistencia, dando cumplimiento a la Ley de la Carrera Docente y Reglamento; así mismos, comprobamos que estos se encontraban en el aula y grado asignado.



2. Reporte de matricula 2015:

Comprobamos mediante reporte de matricula 2015, informado a la Dirección Departamental de Cuscatlán el pasado 26 de enero del presente año, en los cuales son fidedignos al comparar las listas de asistencia de los alumnos que tiene cada docente registrado en el aula. Según la matricula reportada el CE tiene 202 alumnos y en los registros de los maestros se tiene 204; aumentaron dos alumnos de 9 grado, según la asistencia tomada el día 29 de enero, se observo la presencia de 198 alumnos, 4 habían presentado justificación por enfermedad y 2 sin permisos justificados. Adicional a lo anterior, se observó que los alumnos a distancia no están siendo incorporado en el reporte de matrícula mensual.

3. Cobros ilegales:

Constatamos mediante consultas con los padres de familia y alumnos, si el Centro Escolar les realizo cobro por matricula o para otras actividades durante el período de matricula o el año lectivo; quienes comentaron que el CE no realiza ningún tipo de cobro.

4. Seguridad e Higiene en las Bodegas:

Verificamos que la Dirección esta compartida con la bodega en la que se resguardan materiales tales como: material didáctico, trajes típicos, ollas de cocina, libros y pupitres en mal estado, los que están bajo llave y solo tiene acceso a la bodega el Director y Subdirectora del CE. Sin embargo, la dirección ha realizando las gestiones pertinentes para descargar los pupitres en mal estado.

VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

Se recomienda al Director del CE, incluir a los alumnos inscritos en el bachillerato a distancia que se imparte los días sábados, en el reporte de matricula 2015, a efecto que obtengan los beneficios que el MINED transfiere para los distintos programas de estudio.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No hay recomendaciones de auditorías anteriores.



VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

Producto de los procedimientos aplicados y verificados en el CE concluimos: que el Centro Escolar Caserío La Mora, ha implementado controles internos y administrativos efectivos, que le ha permitido a su planta docente presentarse puntualmente a su jornada laboral y que permanezca en las aulas respectivas según el horario asignado; los datos reportados en la matrícula 2015 coinciden con la lista de asistencia que maneja cada docente de los alumnos a cargo; el CE no ha realizado cobros ilegales a la comunidad educativa de ningún tipo y la bodega no tiene excesos de materiales que ponga en peligro la seguridad del personal.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas el 29 de enero de 2015 e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula al Centro Escolar Caserío La Mora, municipio Suchitoto, Departamento de Cuscatlán.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al personal docente, padres y madres de familia del Centro Escolar Caserío La Mora, municipio Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 14 de octubre de 2015.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena.

Directora

Dirección de Auditoría Interna, MINED

direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

